

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La Institucion Libre de Ensenanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN se reparte por ahora gratuitamente á los socios de la Institucion, á las Corporaciones científicas y redacciones de periodicos analogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la Institucion, Infantas, 42.

Precio de suscripcion (para el público): por un año, 5 pesetas.

AÑO V

MADRID 30 DE JUNIO DE 1881

NÚM. 105



SUMARIO: Prospecto de la INSTITUCION para el curso de 1881-82.—Extracto del acta de la Junta general de Accionistas celebrada el 30 de Mayo último.—Memoria leida en la misma, por el Secretario D José de Caso.—Excursiones instructivas en el interior de Madrid.—Libros recibidos.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

PROSPECTO PARA EL CURSO DE 1881-82

Cinco años lleva de existencia la INSTITUCION, y ni por un instante se han interrumpido durante ese tiempo las muestras de adhesion y simpatía con que el público ha venido ayudándole en su obra.

Su matrícula de primera y segunda enseñanza, que en el pasado curso se elevaba ya á la cifra de 197 alumnos, ha excedido en el actual de 250; incremento considerable, que obligó á ampliar el cuadro de profesores y á buscar local más espacioso que el que ocupaba. Tal fué el motivo de su traslacion al presente. La suscripcion de acciones, que con razon podia considerarse terminada el último de año, no sólo ha proseguido, sino que, al conocerse el proyecto de construir un edificio con destino á INSTITUCION, se ha renovado y producido en ménos de tres meses más de 30.000 duros. Y si se trata de los donativos con que muchos particulares y no pocos centros cooperan á sus fines, tantos y tan valiosos han sido que, concretándonos á un sólo órden de ellos, á los que han venido á enriquecer su biblioteca, nos bastará consignar que pasan de 1000 los volúmenes donados en este curso.

Bien podemos, pues, repetir en el presente año, y con mayores razones, lo que en los dos últimos dijimos, á saber: que el creciente progreso que tales datos señalan en el crédito de la INSTITUCION, sólo se explica por su carácter, ajeno á toda mira industrial y exclusivamente atento á su fin.

Tales testimonios de adhesion, aparte de su propio deber, hacen más estrechos cada dia los compromisos que contrajo al fundarse, y la obligan á no levantar mano en la tarea que voluntariamente se impuso. A este fin, introducirá en su enseñanza el curso próximo una nueva reforma que, segun podrá juzgarse por las indicaciones que siguen, será el complemento y consecuencia de las realizadas en los años anteriores.

ESTUDIOS GENERALES

Las reformas llevadas á cabo hasta el presente tendian, en efecto, á fundir, hasta donde fuese posible, la primera enseñanza y la segunda bajo la idea capital de que la una no es más que continuacion y desarrollo de la otra; y de que las dos juntas deben formar, en consecuencia, un grado único y continuo de educacion—el de la educacion general—del cual son ambas momentos, tan sólo diferentes en la amplitud que recibe en cada cual de ellos esa obra, una misma en los dos casos, como unos mismos son tambien los objetos de estudio y los procedimientos educadores.

Penetrados de este pensamiento, hicimos que los alumnos de segunda enseñanza permaneciesen en la INSTITUCION tanto tiempo como los de primera, á fin de que, como ellos, realizasen sus trabajos bajo la direccion de los profesores, sin reservar para sus casas más que los que pudieran y debieran ejecutar por sí solos (de los cuales se exceptuaba desde luego el estudio *previo* de lecciones). Hicimos tambien que utilizasen todas las horas de que disponian, fuera de las clases oficiales, en afirmar y completar su cultura en los estudios anteriores é iniciarse gradualmente en los siguientes. Con lo cual aspirábamos á que las asignaturas de los últimos cursos tuviesen delante de sí una preparacion que permitiera continuarlas y concluir las con mayor fruto, y sencillez, y á que no se olvidasen las que se estudian al principio, ni se diese el caso frecuente, y por demás extraño, de que, cuando más deben dominarse todas, cuando llega el instante de cerrarse este período de educacion, sea precisamente cuando apenas se conserva un recuerdo confuso de las más, y hay que recurrir á un *Manual del Bachiller* y á una clase de repaso para suplir por una preparacion artificiosa y aparente el provecho real, de que en ese momento debiera darse testimonio.

Tales eran los fines inmediatos de las reformas puestas en práctica este curso, y que mantendremos en el venidero para todos aquellos alumnos que vienen ya inscritos en nuestra segunda enseñanza y no prefieran acogerse al nuevo régimen, de que ahora hablaremos.

Porque esas reformas no son suficientes para la fusion completa á que la INSTITUCION aspira, mientras queden en pié la distribucion de las

asignaturas por cursos y la exigencia consiguiente de llegar en cada una, al fin del año respectivo, á la preparacion determinada que se pide para el exámen académico. La razon es óbvia: con tal exigencia no es posible seguir en la segunda enseñanza el procedimiento gradual que aplicamos en la primera, y que permite á cada alumno formar por sí mismo, y como él puede, los conocimientos que debe adquirir, en vez de recibirlos formados, segun otro, mas no él, los ha adquirido. Para llegar á este resultado, se necesita, ántes de entrar desde luégo en cada asignatura, como en la segunda enseñanza se pretende, una larga iniciacion que, ni concluye en la escuela, ni puede proseguirse ulteriormente desde el momento en que cada estudio ha de terminarse en el mismo curso en que se empieza. Y áun con las reformas planteadas en la INSTITUCION, la iniciacion prévia de que hablamos se hace á veces por todo extremo difícil, miéntras la distribucion expresada se conserve; porque siempre resultará que el exceso de tiempo, absorbido por los estudios de los primeros años, impedirá destinar á los siguientes el que sería menester á fin de prevenir en su dia, en cuanto á ellos, la falta de preparacion lamentada en los anteriores.

Para evitar este inconveniente, no hay más que un camino: sustituir la matrícula y exámen anuales, que obigan á mantener la mencionada distribucion de asignaturas, por la matrícula y el exámen *general* al fin de todo el Bachillerato, que la ley establece para la segunda enseñanza privada, y que permite seguir en esta última un plan y un procedimiento enteramente libres.

Tal es la reforma que pondremos en práctica para el comienzo de la segunda enseñanza en el curso próximo, y que—tenemos una satisfaccion en decirlo—ha sido acogida con entusiasmo, no sólo por los padres de aquellos de nuestros alumnos que se hallan en condiciones de verificar el ingreso, sinó por los de aquellos otros que, debiendo pasar al 2.º año en 1.º de Octubre próximo, no han vacilado en renunciar á los derechos adquiridos por virtud de su matrícula y exámen en el actual, prestándose á que comiencen de nuevo sus estudios, en obsequio á los beneficios del nuevo régimen.

Finalmente, y por la misma razon que nos obliga á adoptar esta medida, nos vemos en el caso de no admitir en el quinto año de la segunda enseñanza á aquellos alumnos que, no habiendo cursado el cuarto, por lo ménos, en la INSTITUCION, carecen, en consecuencia, de la preparacion y antecedentes que reputamos indispensables.

He aquí, pues, los requisitos que se exigirán para recibir las diversas enseñanzas de este centro desde 1.º del próximo Octubre.

Condiciones para la admision de alumnos

1.ª Los alumnos que deseen principiar la *Segunda Enseñanza* en la INSTITUCION, á partir del

curso inmediato, deberán hacerlo como alumnos libres, es decir, aplazando toda matrícula y exámen hasta la conclusion del Bachillerato.—En iguales condiciones ingresarán los que debieran pasar al segundo año.

2.ª En el último año de la segunda enseñanza, sólo podrán inscribirse los que hayan cursado el precedente, cuando ménos, en la INSTITUCION.

3.ª Los alumnos que no pertenezcan á la misma y soliciten ingresar, bien con el carácter libre de que se habla en la condicion 1.ª, bien en los cursos oficiales no exceptuados, serán admitidos interinamente durante una ó dos semanas, á fin de que la INSTITUCION pueda informarse de su estado durante ese tiempo y ver si tiene la preparacion suficiente para el curso ó asignaturas que pensaren seguir, ó en caso negativo, indicar á sus familias el género y grado de estudios en que habrian de ocuparse dentro de la INSTITUCION, si desearan continuar en ella de todos modos.

4.ª En cuanto á la *Primera Enseñanza*, ninguna condicion se exige para el ingreso en ella, aparte de la conformidad de los padres ó encargados de los alumnos con el plan y procedimientos de la INSTITUCION, tanto en punto á educacion, como en materia de enseñanza.

Respecto de esta exigencia, que se subentende por igual para todos los alumnos, debemos repetir la advertencia consignada en el prospecto del curso actual, á saber:

”La INSTITUCION no se propone tan sólo enseñar é instruir, sino á la vez, y muy principalmente, educar; su objetivo no se reduce á preparar á sus alumnos para ser en su dia *abogados, médicos, ingenieros*, etc., sino para ser ante todo *hombres* capaces de dirigirse en la vida y de ocupar digna y útilmente el puesto que les esté reservado. Para ello, tiene que atender, tanto por lo ménos como á la inteligencia de sus alumnos, á sus sentimientos y á sus acciones; tiene que cuidarse de los más mínimos pormenores de su conducta para enseñarles á *vivir*, no meramente á *pensar y estudiar*. Y como el éxito de una educacion tan compleja pende en absoluto del rigor y la constancia con que se empleen los medios á propósito para conseguirlo; como inevitablemente se frustra desde el instante en que el niño descubre la más leve inconsecuencia, la más ligera contradiccion en las palabras ó los hechos de quienes lo dirigen, la INSTITUCION se cree autorizada para esperar de los padres que le confían la educacion de sus hijos, un eficaz concurso respecto de las condiciones que estime indispensables para el éxito de sus esfuerzos. En caso contrario, es decir, en el de no avenirse los procedimientos que e la adopta con los que crean más conducentes las familias, como tal desacuerdo cederia en perjuicio del alumno, que no sabria á qué atenerse entre las contrarias direcciones, cumple un deber al advertir, que, respetando el derecho del padre,

tendría por su parte que renunciar á la educacion de aquel alumno."

Plan de trabajos y distribucion del tiempo

Partiendo del principio de que los esfuerzos del maestro pierden su eficacia desde el momento en que su influjo se reparte entre un gran número de alumnos, distribuiremos todos los que se inscriban, como hasta aquí, en secciones lo más reducidas posible, cada una de las cuales estará á cargo de dos ó más profesores, que, de mútuo acuerdo, proveerán á las diversas exigencias de su educacion.

Será ésta completa para todas, es decir, que abarcará, no sólo la educacion intelectual, sino la moral y estética y, hasta donde alcancen nuestros medios, la física é higiénica.

Lo mismo acontecerá con el cuadro de enseñanzas. Será completo para todas las secciones, y no habrá entre ellas más distincion, bajo este punto de vista, sino el grado de desarrollo que dicho cuadro alcanza en cada una. Las enseñanzas comprendidas en el mismo serán: *Lengua española, Lectura, Escritura, Literatura, Psicología, Fisiología, Higiene, Lógica, Moral, Historia, Sociología, Derecho, Agricultura, Industria, Arte, Aritmética, Geometría, Astronomía, Geología, Geografía, Botánica, Zoología, Física, Química.* Además, y como parte de la educacion estética é higiénica, se incluirán el *Canto, el Dibujo y la Gimnasia de sala.* Desde la 4.^a seccion en adelante, se agregarán tambien la *lengua latina y la francesa; y la inglesa,* por último, para aquellos que se encuentren suficientemente impuestos en la segunda.

Los alumnos que cursen asignaturas oficiales de 2.^a enseñanza—ó sean, las que corresponden á los años tercero, cuarto y quinto—consagrarán á ellas la mayor parte del tiempo, y distribuirán el restante entre aquellas otras en que sea ménos sólida su cultura y más apremiante la necesidad de completarla.

Dichas clases comenzarán el 1.^o de Octubre y terminarán con los exámenes de Junio. Los cursos de todas las demás son solares.

Los alumnos permanecerán en la Institucion desde 1.^o de Octubre hasta 30 de Junio, de nueve á once y media de la mañana, y de dos á cuatro y media de la tarde (1).

Durante ese tiempo, harán todos sus trabajos, y nunca llevarán á sus casas, como hemos dicho, sino aquellos que puedan y deban ejecutar por sí solos.

Entre los ejercicios que practican, citaremos el trazado de planos y mapas, el modelado geográfico, la construccion de sólidos geométricos y de aparatos sencillos de física, la observacion al microscopio, la clasificacion de objetos de historia natural, etc., etc.

Todo alumno, en los días en que deba salir

(1) Las pequeñas modificaciones que pueda sufrir este horario, segun la indole y cantidad de los trabajos de cada seccion, se pondrán oportunamente en conocimiento de las familias.

de excursion, traerá su almuerzo á la INSTITUCION; lo tomará á las once y media, y verificará la excursion correspondiente de doce á dos, no volviendo á su casa hasta concluir las clases de la tarde.

Aquellos cuyas familias deseen, además, confiarlos á nuestro cuidado durante este intermedio de las clases de la mañana á las de la tarde, traerán su almuerzo *todos los días*; lo tomarán á la misma hora que los que hayan de ir á excursion, y después saldrán al campo, acompañados de Profesores. Las salidas terminarán en la segunda quincena de Mayo.

Los días festivos se destinarán á excursiones fuera de la capital, á fin de que los alumnos visiten los monumentos y obras de arte, manufacturas, localidades de interés geológico, etc., de los puntos más cercanos á Madrid. Los principales visitados durante este curso han sido Toledo, Escorial, Alcalá de Henares, Guadalajara, Avila, Salamanca, Zamora, Toro, Aranjuez, el Pardo y la Florida.

En los meses de verano se organizarán excursiones en mayor escala. En ellas, segun se ha dicho recientemente en el prospecto de las de este curso, los alumnos hacen largas caminatas, toman baños de mar y de rio; practican ascensiones, trazan croquis de terrenos con curvas de nivel; herborizan y recogen colecciones de minerales; visitan monumentos arquitectónicos y otras obras de arte, minas, fábricas, puertos y faros; estudian sistemas de cultivo, extraccion de minerales y elaboracion de primeras materias; se ejercitan en el difícil arte de observar y en el trato de gentes de diversas clases sociales; apuntan al paso, y consignan después en un diario por extenso, sus impresiones y observaciones; se acostumbran á vivir en una relativa independencia, y desarrollan su individualidad.—Dos grupos de alumnos salieron el verano pasado á Santander y Asturias, deteniéndose, entre otros puntos del tránsito, en Valladolid, Palencia, Leon y Búrgos; y en el verano actual se verificará una excursion análoga, y otra á Francia, que comprende, principalmente, las siguientes localidades: Sigüenza, Monasterio de Piedra, Zaragoza, Huesca, Jaca, los Pirineos, Pau, Biarritz, Bayona y Búrgos.

En dichos meses de verano, las horas de clase para los alumnos que permanezcan en la INSTITUCION son sólo de nueve á doce de la mañana.

Personal

Los estudios generales, durante el próximo curso, estarán á cargo de los siguientes Profesores y Auxiliares.

Profesores.—Caso (D. José), Doctor en Filosofía y Letras, ex-Profesor auxiliar de la Universidad de Madrid.

Cossío (D. Manuel B.), Licenciado en Filosofía y Letras.

Florez (D. German), Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia.



Giner (D. Francisco), Doctor en Derecho, Bachiller en Filosofía y Letras, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lozano (D. Edmundo), Bachiller.

Lledó (D. José), Bachiller en Ciencias.

Ontañón (D. José), Licenciado en Filosofía y Letras.

Quiroga (D. Francisco), Doctor en Ciencias y en Farmacia, Ayudante del Museo de Ciencias Naturales.

Sama (D. Joaquín), Licenciado en Derecho, Bachiller en Filosofía y Letras, ex-Catedrático por oposicion del Instituto de Huelva.

Auxiliares.—Fuentes (D. Manuel), Doctor en Filosofía y Letras.

Madrid (D. José), Bachiller.

Santamarina (D. Francisco), Bachiller.

Derechos de matrícula

La Secretaría continúa autorizada, como en este curso, por gran número de señores socios, para disponer de su derecho á media matrícula en favor de los alumnos que soliciten su ingreso en la INSTITUCION.

En virtud de este ofrecimiento, pueden admitirse hasta *doscientos alumnos* por la mitad de los derechos de matrícula, es decir, por los señalados á continuación para los señores accionistas ó personas que utilicen su derecho.

Primera enseñanza: Para los socios ó personas que utilicen su derecho: 10 *pesetas*, mientras los alumnos permanezcan en las dos primeras secciones; 15 *pesetas*, desde que pasan á la última.

Para el público en general: 20 y 30 *pesetas*, respectivamente.

Segunda enseñanza libre.—Unico curso establecido hasta ahora: 15 *pesetas*, para los accionistas ó personas que utilicen su derecho; 30 *pesetas*, para el público en general.

Segunda enseñanza oficial: Por una ó dos asignaturas: 15 *pesetas* (accionistas); 30 *pesetas* (público).

Por un grupo de tres asignaturas: 20 y 40 *pesetas*, respectivamente.

Por un grupo de cuatro: 22, 45 y 50 *pesetas*.

Por un grupo de cinco: 22 y 50 *pesetas*.

Los alumnos que permanezcan en la INSTITUCION después de concluidas las clases de la mañana, para salir con los profesores, hasta el comienzo de las clases de la tarde, satisfarán, sobre los derechos de matrícula: 5 *pesetas* (accionistas), y 10 *pesetas* (público.)

Los derechos se abonan por mensualidades adelantadas.

La matrícula oficial de segunda enseñanza se verifica en el mes de Setiembre. La de la INSTITUCION está abierta todo el año, á ménos que lo excesivo del número obligue á suspenderla en alguna seccion.

Estudios superiores y especiales

Además de los que oportunamente se anun-

cien, se abrirá á principios del año próximo un *Curso normal teórico-práctico* para profesores de primera y segunda enseñanza, dividido en dos clases: una de *Enciclopedia de las ciencias* y otra de *Pedagogía*, á cargo respectivamente de los profesores D. Francisco Giner y D. Manuel B. de Cossío. Los alumnos inscritos, además de la enseñanza teórica que reciban en la segunda, asistirán, en los días y horas que se les designen, á las de *Estudios generales*, para conocer prácticamente la aplicacion de los principios que se expongan y ejercitarse ellos mismos en esa aplicacion, bajo la direccion del Profesor de Pedagogía ó de los que le sustituyan en caso necesario.

Derechos mensuales de matrícula: 10 *pesetas* para los socios ó personas que utilicen su derecho; 20 *pesetas* para el público.

PUBLICACIONES DE LA «INSTITUCION»

1.º BOLETIN.—Vé la luz dos veces al mes en números de ocho páginas, y contiene: investigaciones originales de los Profesores; crítica de libros y trabajos importantes, españoles y extranjeros; resúmenes de las enseñanzas dadas en la INSTITUCION; excursiones hechas por los alumnos; catálogos de los gabinetes y biblioteca de la corporacion; noticias referentes á la misma, etc.—Precio de suscripcion anual: 5 *pts.*—Los socios lo reciben gratis.—Precio de los tomos I, II, III y IV, en cuadernados: para los socios, 5 *pts.*; para el público, 10.

2.º Conferencias sueltas dadas en la INSTITUCION. Se han publicado las siguientes: *Las elecciones pontificias* (Montero Rios); *El futuro cónclave* (id.); *El agua y sus transformaciones* (Quiroga); *Turquia y el tratado de París* (Labra); *El poder y la libertad en el mundo antiguo* (Pedregal); *El Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos* (Azcarate); *Relaciones entre la ciencia y el arte* (Rubio, D. F.); *El Conde de Aranda* (Moret y Prendergast); *El Alcoran* (Saavedra, D. E.); *El socialismo de cátedra* (Rodríguez, D. G.); *Teorías modernas sobre las funciones cerebrales* (Simarro); *La vida de los astros* (G. de Linares); *La moderna literatura polaca y J. F. Kraszewsky* (Leonard); *La "Democracia" de E. May* (Azcarate). A excepcion de la última, que se halla agotada, las restantes se venden, encuadernadas en un tomo de 300 páginas en 4.º, al precio de 3,75 *pts.* para los socios y 7,50 para el público.

3.º 22 *Fotografías*, hechas en la INSTITUCION, de preparaciones histológicas y petrográficas; estas últimas son las primeras obtenidas en España.—Precio de cada una: 1 *pta.*

JUNTA DIRECTIVA

Presidente.—Excmo. Sr. Dr. D. Segismundo Moret, Catedrático de la Universidad de Madrid, ex-Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, ex-Ministro, Diputado á Córtes.

Vicepresidente.—Excmo. Sr. Dr. D. Laureano

Figueroa, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Catedrático de la Universidad de Madrid, ex-Ministro, ex-Presidente del Senado.

Consiliarios.—Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal, Abogado, ex-Diputado, ex-Ministro.

Sr. Dr. D. Francisco Giner.

Excmo. Sr. D. José C. Sorní, Abogado, ex-Ministro.

Sr. D. German Gamazo, Abogado, Diputado á Córtes.

Ilmo. Sr. D. Jacobo María Rubio, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Consejero de Sanidad.

Tesoroero.—Sr. D. Julian Prats, del Comercio, ex-Presidente del Círculo de la Union Mercantil.

Secretario.—Sr. Dr. D. José de Caso (1).

JUNTA FACULTATIVA

Rector.—Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás Salmeron y Alonso, Catedrático de la Universidad de Madrid, ex-Presidente del Congreso y del Poder Ejecutivo.

Vice-Rector.—Sr. Dr. D. Francisco Giner.

Director de Estudios generales.—Sr. Dr. don José de Caso.

Sub-Director.—Sr. D. Joaquín Sama.

Director del BOLETIN.—Sr. Dr. D. Joaquín Costa, Abogado, Profesor auxiliar por oposicion en la Universidad de Madrid, Correspondiente de la Academia de la Historia.

Bibliotecario.—Sr. D. Joaquín Sama.

Secretario de la Junta Facultativa.—Sr. D. Rafael Torres Campos, ex-Profesor auxiliar de la Universidad de Madrid, Secretario de la Sociedad Geográfica.

Vice-Secretario.—Sr. D. José Madrid, Bachiller (2).

PROFESORES HONORARIOS

Sr. J. Tyndall, de Lóndres.

† Sr. K. D. A. Roeder, de Heidelberg.

Sr. C. Darwin, de Lóndres.

Sr. G. Tiberghien, de Bruselas.

Sr. J. d'Andrade Corvo, de Lisboa.

Sr. Conde Terenzio Mamiani, de Roma.

Sr. J. Russell Lowell, de Boston.

Sr. R. Dozy, de Leyden.

Sr. M. Berthélot, de París.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MAYO ÚLTIMO

Reunidos los señores que se expresan en el acta, previa la invitacion oportuna, en el local de la *Institucion*, á las nueve de la noche del dia de la fecha, bajo la presidencia del Exce-

(1) La Junta Facultativa ha nombrado consiliarios de la Directiva en representacion suya, para el curso próximo, á los Sres: Figuerola (reelegido), Azcárate y Giner (D. H.), (estos dos últimos en sustitucion de los Sres. Giner (D. F.) y Caso.

(2) Para la lista de Profesores, véase el número 61 del BOLETIN.

lentísimo Sr. D. Segismundo Moret, abrióse la sesion, leyéndose el art. 14 de los Estatutos y el acta de la anterior, que fué aprobada, previa lectura de la lista de señores socios presentes y representados, que componian un total de 178 votos hábiles. Procedió después el Secretario á leer la *Memoria* del curso, que fué aprobada en todas sus partes. Acto seguido, el señor Presidente comunicó á la Junta la aprobacion de las cuentas del año anterior por la comision nombrada al efecto. Invitóla después á nombrar tres individuos para la comision análoga del año actual, y no presentándose ninguna candidatura, propuso la de los Sres. Arellano, Martínez Aguerreta y Marqués de Cayo del Rey, que fué aceptada por unanimidad. Púsose acto continuo á la órden del dia la renovacion de cargos que prescriben los Estatutos, y resultaron reelegidos los Sres. Presidente y Pedregal, á quienes correspondia salir de la Junta Directiva. El Sr. Presidente, después de aceptar por sí y á nombre del Sr. Pedregal la reeleccion, teniendo en cuenta la responsabilidad que ambos habian contraido en el proyecto de construccion de local, dió cuenta á la Junta de las gestiones practicadas por la Directiva para llevar á cabo este proyecto. Indicó las razones por las cuales se habia elegido el solar con que se contaba, situado en la Castellana (manzana núm. 179 del plano oficial del ensanche) y de una superficie de 100.448 piés cuadrados; señaló las favorables condiciones en que se habia adquirido, á saber, á 2 pesetas el pié, á pagar dentro de un plazo de diez años, y satisfaciendo hasta entónces un interés anual de 6 por 100; y manifestó, por último, el éxito de la suscripcion abierta para proveer al pago del terreno y á la construccion del edificio. Dijo que la suscripcion ascendia ya á 30.000 duros, pero que se necesitaba otro tanto para llevar á la práctica el proyecto, y que al efecto se continuaria la propaganda para la suscripcion de acciones en Madrid y se extenderia á provincias. Dió á conocer el pensamiento de la Junta para realizar sus propósitos con la sola base de los 60.000 duros, y las garantías de éxito con que contaba; y observó que, si aún con esas garantías fracasaba el proyecto, el valor del terreno y del inmueble servirian para responder de las cantidades con que hubiesen contribuido á esta obra cuantos resulten asociados á ella. Terminó exponiendo la conveniencia de que se aumentase el número de individuos que formaban la comision de construccion del local, á fin de tener en ella los elementos suficientes para atender al desarrollo del proyecto bajo sus distintas fases, y propuso con este objeto la candidatura de los Sres. García Arenal, Equilior, Loredó, Prast (D. Carlos), Tutau, Sanchez Pescador, Page (D. Eusebio), Gonzalo de las Casas y Rodriguez (D. Gabriel). Excusándose el Sr. Loredó, y manifestando deseos de ser sustituido por el Sr. Kramer, la Junta acordó mantener íntegra la candidatura propuesta con

la adición de este último señor. Terminados los asuntos puestos á la órden del día, el Sr. Marqués de Cayo del Rey tomó la palabra para declarar que, convenciéndose como estaba de la importancia del pensamiento de la Junta, y de la necesidad consiguiente de allanar todos los obstáculos que se opusiesen á su realización, si llegaba el caso de no reunirse la cantidad marcada por el señor Presidente, él se comprometía á completarla. Estas palabras fueron recibidas con un aplauso unánime de la Junta, la cual, á propuesta del Sr. Presidente, acordó se consignase en el acta su viva gratitud por tan espontáneo y generoso ofrecimiento. El Sr. Ramos Calderon propuso que se agregase el nombre del Sr. Marqués de Cayo del Rey á la lista de los individuos que debían constituir la comisión de construcción de local, y la Junta aprobó unánimemente la propuesta. El Sr. Figuerola manifestó después que, gracias al estudio hecho por el señor Gonzalo de las Casas del contrato celebrado por la *Institucion* para la adquisición del solar que posee, se había comprendido que dicho contrato entraba en el número de los que la ley exime del pago de los derechos de trasmisión de dominio, y que, en efecto, había sido declarada la exención. La Junta oyó con viva satisfacción esta noticia, y acordó por unanimidad que constase en el acta su reconocimiento hácia el Sr. Gonzalo de las Casas por el interés que había demostrado en este asunto. Por último, el Sr. Lorenzo (D. Félix) excitó á los señores socios á limitar las concesiones del derecho de media matrícula á aquellos alumnos cuyos padres no se hallasen en condiciones de satisfacerla íntegra. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de cuya acta es extracto la presente, que firmo en Madrid con el V.º B.º del Excmo. Sr. Presidente á 30 de Mayo de 1881.—El *Secretario*, José de Caso.—V.º B.º—El *Presidente*, Segismundo Moret.

MEMORIA

leída en

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 30 DE MAYO ÚLTIMO
por el *Secretario* de la *Institucion*
PROF. D. JOSÉ DE CASO.

I

La vida de la *Institucion* durante el período trascurrido desde que se celebró la última Junta, ha ofrecido hechos de tan decisiva trascendencia para su porvenir, y de tal notoriedad por su misma importancia, que al presentaros su resúmen, más que á daros cuenta de ellos, mi tarea se reduce á recordároslos. Y no sólo son conocidos de vosotros, sino que han trascendido fuera de nuestro círculo de relaciones, y han pasado á ser, en gran parte, de dominio público. Cosa bien digna de atenderse, porque prueba que nuestro centro sale de ese período de oscuridad en que vive encerrada toda obra durante los primeros momentos de su laboriosa formación, y entra en una fase de su existencia

en que, libre su camino de las primeras dificultades, marcha con paso suficientemente resuelto para que todos se aperciban de que vive y se mueve, y para que el testimonio de sus actos sea en adelante la mejor propaganda de sus fines.

El mero hecho de su traslación á este sitio, con sólo recordar las causas que lo motivaron, dice ya bastante sobre el impulso y desarrollo que ha recibido en el curso próximo á terminar. Ya en las últimas Juntas generales, cuando empezó á agitarse el pensamiento de construir un edificio *ad hoc*, apuntóse la idea de que ese edificio sería necesario, tanto para desenvolver nuestro plan pedagógico dentro de las condiciones y con las exigencias materiales debidas, como para prevenir una eventualidad, que el aumento siempre creciente de nuestros alumnos hacía más probable cada vez: la de que el local que ocupábamos llegara á ser insuficiente para el número de los que en lo sucesivo solicitasen su ingreso en la *Institucion*. Pero nadie podía prever entónces que esa eventualidad se realizase en un plazo perentorio; y, sin embargo, la crisis surgió apenas empezado el curso, y de tan imperiosa manera, que se ha dado el caso de que la Junta directiva, en quien depositásteis vuestra confianza para todo lo relativo al proyecto de construcción de local, al propio tiempo que trabajaba activamente en la realización de este proyecto, mirando al porvenir, se viese precisada á tomar acuerdos prontos para salvar el presente, porque ese porvenir se había, en parte, anticipado. La primera medida, que impusieron las circunstancias, fué el aumento del número de profesores. Los designados para empezar á actuar en Octubre resultaron insuficientes en Noviembre. Se nombraron dos más. La segunda medida fué la mudanza, acordada en el mismo mes y llevada á cabo en el siguiente.

Excusado es decir por qué la *Institucion* no dudó un momento en dar este paso, á pesar de ser de los que parece que más deben meditar por los riesgos que se corren en la traslación de un centro de esta índole. No dudó, porque esos peligros, si los había, eran de un carácter puramente económico, y tales motivos, por atendibles que fueran, no podían hacerla cejar ante el superior de proveer decorosamente á las condiciones materiales exigidas para la educación de sus alumnos. Pero si esto no pareciese bastante, añadiremos—séanos lícito declararlo—que entre nosotros apenas había quien abrigase ningún género de temores. Y si esta confianza era fundada ó no, dígalo el modo como la *Institucion* ha salido de la prueba. Al abrirse las clases á principio de año en el nuevo local, presentáronse en ellas todos los alumnos que se habían inscrito en el antiguo, con la excepción de cinco solamente, á cambio de los cuales han ingresado después 40 nuevos.

Ved ahora las cifras. El último año, que con justicia llamó vuestra atención por el incremen-

to considerable de la matrícula, se elevó ésta á 197 alumnos. En el actual se han inscrito hasta la fecha 250, es decir, media centenar más, que equivale á un aumento de 25 por 100 sobre el total del curso anterior. Y hay que advertir, para apreciar debidamente estos datos, que ese aumento se ha obtenido á pesar de la subida de los derechos de matrícula que empezó á regir en 1.º de Octubre del año próximo pasado. Y hé aquí una segunda prueba que ha podido resistir la *Institucion*, no sólo sin ninguna desventaja ni retroceso en su creciente prosperidad, sino continuando la progresion ascendente que se inició á poco ya de inaugurados sus cursos. El hecho de haber pasado por esta crisis y por la ya citada ántes, sin que ni una ni otra hayan hecho sentir su influjo ni dejado la más mínima huella, bien puede aceptarse como seguro testimonio de que la *Institucion* está ya consolidada, y consolidada por el único medio que podia esperar y debía admitir: por la confianza y el favor con que ha respondido el público á la decision y lealtad con que élla ha procurado cumplir sus compromisos. Reparad ahora que no ha entrado todavía en el sexto año de su existencia, y decid si es poco poder consignar en ese tiempo el resultado que acabais de oír.

Y no han sido sólo la afluencia de alumnos y el interés y adhesion, que ha atestiguado en sus familias el hecho de seguirnos todos ellos al nuevo local, las únicas muestras del favor del público que la *Institucion* ha recibido, ni las únicas señales del aumento de su crédito. Ninguno de los medios por los cuales puede prestarse concurso á nuestra obra nos ha faltado. Juzgad vosotros mismos por las indicaciones que siguen.

Capítulo de acciones, por ejemplo. Dado el tiempo que lleva de existencia la *Institucion*, y la cifra á que aquellas se elevaban al finalizar el curso precedente, había motivos para creer que la suscripcion tocaba á su límite; tanto, que al formarse el presupuesto actual, no se contó con aumento ninguno, y se incluyeron tan sólo los plazos pendientes realizables. Sin embargo, la suscripcion ha proseguido. El número de acciones que en 20 de Mayo del año anterior subía á 653, ha ascendido en igual fecha del actual á 677. Y es de advertir que la suscripcion de acciones antiguas terminó realmente en 31 de Marzo, porque desde el 1.º de Abril en que comenzó, como sabeis, la nueva, destinada al futuro local, y mientras ésta continúa, aquélla debe considerarse naturalmente cerrada.

Capítulo de donativos. Los ha habido de todos géneros; y aunque en nuestro BOLETIN han ido consignándose, algunos son de tal importancia, que bien merecen especial mencion. Nos referimos á las numerosas obras con que se ha enriquecido nuestra Biblioteca. Entre ellas figuran 300 volúmenes, donados por la señora viuda del Excmo. Sr. D. Angel Fernandez de los Rios; 531 volúmenes y 653 entregas, debidos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; 24

volúmenes remitidos por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar; 12 volúmenes y 6 entregas por la *Academia de Ciencias* de Lisboa; 63 por el sócio Sr. D. Antonio Portuondo y 36 por el sócio Sr. D. Fernando García Arenal. Con estos donativos, con las obras remitidas por los autores, y algunas adquiridas por la *Institucion* para los estudios y datos que exige el proyecto de construccion de local, las que forman nuestra Biblioteca componen ya al presente un total de 11.000 volúmenes.

Y no ha crecido en menores proporciones el cambio de nuestro BOLETIN con revistas, particularmente del extranjero, y, sobre todo, de las consagradas á enseñanza y educacion, de las cuales recibimos al presente no pequeña parte de las más caracterizadas.

No debemos terminar esta rápida reseña de progresos—donde cada uno de los que se cita nos recuerda las deudas de gratitud que hemos contraído hácia cuantos nos han ayudado á realzarlos—sin incluir en este número á la prensa, que tanto en Madrid como en provincias, y no sólo en España, sino en el extranjero, ha prestado á nuestro fin inestimables servicios con el concurso de una propaganda tan entusiasta como inteligente.

(Continuad.)

EXCURSIONES INSTRUCTIVAS EN EL INTERIOR DE MADRID

ABRIL

154. Viernes 8.—Profesor, Sr. Cartaya.—*Museo Naval*.—(Véase el programa núm. 66.)

155. Sábado 9.—Profesor, Sr. Ontañon.—*Museo del Prado*.—Sala de Goya.—(Véase el programa de la excursion núm. 88.)

156. Sábado 9.—Profesor, Sr. Madrid.—*Jardin botánico*.—Utilidad de los jardines botánicos.—Escuela.—Huerta, estufas.—Qué plantas se cultivan en cada una de estas partes.—Biblioteca, herbarios, colecciones, semilleros.

157. Sábado 9.—Profesor, Sr. Rodriguez Mourelo.—*Parque de Madrid*.—Qué son los vegetales.—Manera cómo se forman.—Tejidos: su constitucion y desarrollo.—Estructura vegetal.—Funciones vegetales y órganos de las mismas.—Organos de la nutricion.—Estudio de la raíz.—Rizomas, bulbos y tubérculos.—Funcion de la raíz.

158. Lunes 11.—Profesor, Sr. Ontañon.—*Museo del Prado*.—Salas de AA. contemporáneos.—Planta baja.—(Véase el programa de la excursion núm. 93.)

159. Mártes 12.—Profesor, Sr. Stor.—*Museo arqueológico*.—Seccion etnográfica.—Importancia de las colecciones de armas.—Su utilidad y esferas de cultura con que se relaciona su estudio.—Clasificacion: por la materia; por su empleo; por la geografia y la raza; por la cronología.

160. Mártes 12.—Profesor, Sr. Madrid.—*Jardin botánico*.—Organos reproductores de las

plantas.—Cáliz, corola, estambres y pistilos.—Partes del jardín botánico.—Estufas.—Enumeración de algunas de las plantas que allí se encuentran.

161. Lunes 18.—Profesor, Sr. Ontañón.—*Caballerizas reales*.—(Véase el programa de la excursión núm. 138.)

162. Martes 19.—Prof. Sr. Giner (D. A.).—*Museo antropológico del doctor Velasco*.—(Véase el programa núm. 52.)

163. Martes 19.—Profesor, Sr. Rodríguez Mourelo.—*Almacén de alfombras del Sr. Ruiz de Velasco*.—Utilidad y empleo de las alfombras.—Su tejido.—Trama y urdimbre.—Diversas especies de alfombras: abacá, yute, fieltro, moqueta, bruselas y terciopelos.—Caracteres de cada una.—Recientes aplicaciones del yute.—Alfombras árabes.—Mecusas ó telas para portiers.

164. Miércoles 20.—Profesor, Sr. Lázaro.—*Jardín botánico*.—Ejercicios prácticos de Organografía.—Tallos; su constitución; capas que pueden distinguirse en los de las Dicotiledóneas: estructura de los de las Monocotiledóneas y Criptógamas.—Rizomas.—Bulbos.—Tubérculos.—Raíces: su estructura y funciones.

165. Martes 19.—Profesor, Sr. Stor.—*Museo arqueológico*.—(Véase el programa de la excursión núm. 159.)

166. Jueves 21.—Profesor, Sr. Azcárate.—*Palacio de justicia*.—Organización de tribunales: grados de la jerarquía.—Ministerio público.—El orden civil y el criminal.—(Los alumnos presenciaron una vista.)

167. Jueves 21.—Profesor, Sr. Ontañón.—*Museo del Prado*.—Escuelas germánicas.—Cuadros más notables de la primera sala, con indicaciones de su asunto y autor.—Caballos y cacerías (Vos, Wouwermans).—Escenas campestres y paisajes (Teniers, Breughel.)

168. Viernes 22.—Profesor, Sr. Lázaro.—*Jardín botánico*.—Hojas simples: sus formas.—Leyes numéricas de su situación sobre los tallos.—Hojas compuestas.—Transformaciones de las hojas.—Estípulas.—Brácteas.—Funciones de las hojas en la vida de la planta.—Naturaleza y estructura de las hojas.

169. Sábado 23.—Profesor, Sr. Cartaya.—*Observatorio astronómico*.—(Véase el programa de la excursión núm. 66.)

170. Sábado 23.—Profesor, Sr. Gillman.—*La Colonia*, fundición de hierro.—(Véase el programa de la excursión núm. 81.)

171. Sábado 23.—Profesor, Sr. Ontañón.—*Museo del Prado*.—Salas de escultura.—(Véase el programa de la excursión núm. 84.)

172. Lunes 25.—Profesor, Sr. Lázaro.—*Jardín botánico*.—Florescencia.—Espiga.—Racimo.—Umbela.—Cabezucla.—Corimbo.—Cima.—Indicación de algunas otras florescencias.

173. Martes 26.—Profesor, Sr. Rodríguez Mourelo.—*Parque de Madrid*.—Principios

constitutivos de los vegetales.—Su división en elementales é inmediatos.—Orígen de los mismos.—Sus transformaciones en el organismo vegetal.—Funciones vegetales.—Nutrición.—El tallo como órgano de ella.—Diferencia del tallo en los vegetales mono- y dicotiledóneos.—Clasificación de las plantas con relación al tallo.—Ejemplos.

174. Martes 26.—Profesor, Sr. Stor.—*Museo del Prado*.—Retratos.—Valor artístico de este género.—Su importancia histórica.—Exámen de algunos de Rafael.—Idem del de Carlos V á caballo, del Ticiano.—Idem de los de Felipe IV y otros personajes, de Velazquez.

LIBROS RECIBIDOS

Modelo de cartilla de evaluación, ó sea, cuenta de gastos y productos de las tierras de regadío y secano que se conocen en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.—Barcelona, 1880.

Briot (Ch.).—*Lecciones de Algebra elemental y superior, traducidas por Sebastian (C.), y Portuondo (B.)*.—Madrid, 1880.

Esriche y Mieg (D. C. Tomás).—*Nuevo aparato hidrodinámico de nivel constante*.—Barcelona, 1881.

Amigó y Carruana (D. José M.).—*Cuatro palabras sobre Física*.—Lugo, 1881.

Baltzer (Dr. Ricardo).—*Elementos de matemáticas*.—*Geometría Parte segunda. Estereometría*.—Traducción de E. Jimenez y M. Merello.—Madrid, 1881.

Meeting de la Asociación para la reforma liberal de los Aranceles de aduanas, celebrado en el Teatro Real de Madrid el día 13 de Marzo de 1881.—Madrid, 1881.

Vasconcellos Pereira Cabral (Federico A.).—*Estudo de depositos superficiaes da Bacia do Douro*.—Lisboa, 1881.

Círculo de la Union Mercantil.—*Conferencias del curso de 1879 á 1880*.—Madrid, 1881.

Salmeron (D. Nicolás).—*Obras*.—Tomo 1.º *Discursos parlamentarios, con un prólogo por D. Gumersindo de Azcárate*.—Madrid, 1881.

Demófilo.—*Colección de cantes flamencos*.—Sevilla, 1881.

Luna (Luisa).—*La misión de la mujer en la sociedad y la familia*.—Madrid, 1881.

Ahren (Enrique).—*Enciclopedia jurídica: versión directa del alemán, aumentada con notas críticas y un estudio sobre la vida y obras del autor, por Francisco Giner, Gumersindo de Azcárate y Augusto G. de Linares*.—Tomo 3.º—Madrid, 1881.

Portuondo (A.).—*Notas al tratado de geometría elemental de E. Ronché y Ch. de Comberousse*.—Segunda edición.—Madrid, 1881.

Labra (Rafael M.).—*La revolución norteamericana del siglo XVIII (Fundación de los Estados Unidos de América)*.—Madrid, 1881.

Ribeiro (José Silvestre).—*Don Pedro Calderón de la Barca. Rápido esbozo da sua vida e escriptos*.—Lisboa, 1881.

Aurelio J. Alariz, impresor de la Institución, Estrella, 15